



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

SALTA, 8 de Junio de 2000

Expediente N° 8029/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 124/00

VISTO:

Las actuaciones contenidas en este Expediente, relativas a la presentación efectuada por la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre a fs. 10, que este Consejo Directivo comparte en un todo al despacho elaborado por la Comisión antes mencionada;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 07/6/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Hacer saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química que, corresponde a las diferentes Comisiones de Carreras brindar asesoramiento sobre casos de excepción, como lo son los pedidos de extensión de regularidad.

ARTICULO 2°: Hágase saber a cada uno de los Departamentos, a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

  
Lig. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas